

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA - COPNIA
Seccional Cundinamarca
RADICADO:
CND-CE-2008-00980
FECHA: 2008-08-28 11:10:41 AM
DESTINO: Varios
FOLIO:

Bogotá,

Señores

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Atn. CARLOS LEON GOMEZ MATEUS

Rector(a)

CRA 11 # 101 - 80

Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Ley 842 de 2003

Señor(a) Rector(a):

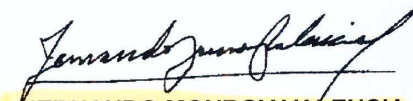
Como es de su conocimiento, las profesiones cuyo ejercicio implica un riesgo social y requieran formación académica, deben ser controladas e inspeccionadas por el Estado de acuerdo con la ley que las reglamenta, con base en el artículo 26 de la Constitución Nacional, a través de la autoridad que para el efecto se designe. En ese sentido el ejercicio profesional de la Ingeniería, de sus profesiones afines, y de sus profesiones auxiliares está prohibido sin la correspondiente autorización del Estado, ésto es, sin la Matrícula Profesional o certificado de Inscripción Profesional expedido por el Consejo Profesional respectivo, lo cual se acredita mediante la presentación de la Tarjeta de Matrícula.

Consecuente con lo expuesto, a nombre del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA-, que me honro en presidir, me permito solicitar su colaboración al tenor de lo dispuesto tanto en el artículo 2 de la Ley 842 de 2003, como en el artículo 209 de la Carta Política, para que en el ámbito de la Universidad se dé estricto cumplimiento al mandato legal, exigiendo la correspondiente Matrícula Profesional o el Certificado respectivo, a quien se presente, actúe o se anuncie como INGENIERO, PROFESIONAL AFIN, o PROFESIONAL AUXILIAR de la Ingeniería o pretenda ejercer como tal, o posesionarse como docente para el cual se requieran los conocimientos propios de estos ejercicios, al igual que los egresados de las facultades de Ingeniería, Profesionales Afines o Auxiliares.

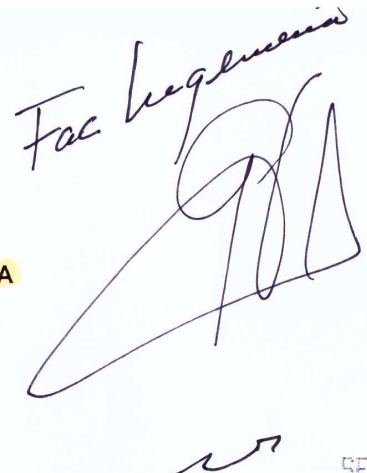
Mayor información sobre la labor encomendada y del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería la encuentran en la página www.copnia.gov.co

Agradeciendo su colaboración,

Cordialmente,



HERNANDO MONROY VALENCIA
Presidente

Fac. Ingenieros


República de Colombia



U.N.N.G. RECTORIA
WZE
SEP 4 2008 PM 3:46